

Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
FE DE ERRATAS
Resolución de Comisión Organizadora N° 066-2020-UNTELS

En él visto, en los considerandos quinto y sexto y en el resolutivo primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 066-2020-UNTELS, de fecha 24 de abril de 2020:

DICE:

Que, según Informe 007-2020-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 15 de abril de 2020.

DEBE DECIR:

Que, según **Oficio N° 167-2020-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, de fecha 15 de abril de 2020.

DICE:

Que, con fecha 25 de abril del 2019 se aprobó mediante RCO-068 las bases del concurso de méritos para las plazas de docentes por contrato de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

DEBE DECIR:

Que, con fecha 10 de abril del 2020 se aprobó mediante **RCO N° 065-2020-UNTELS**, las bases del concurso para las plazas de docentes por contrato de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, bajo la modalidad de invitación.

DICE:

Que, mediante Informe N° 007-2020-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 15 de abril de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, los resultados de la evaluación de Docentes bajo la MODALIDAD DE INVITACIÓN DCA y DCB 2020 I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

DEBE DECIR:

Que, mediante **Oficio N° 074-2020-UNTELS-CO-V-ACAD**, de fecha 16 de abril de 2020, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Oficio N° 167-2020 UNTELS-CO-V.ACAD-FIG de fecha 15 de abril de 2020 del Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, con los resultados de la evaluación de Docentes en el marco del CONCURSO bajo la MODALIDAD DE INVITACIÓN DCA y DCB 2020 I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR a los GANADORES de la Convocatoria para Selección de Docentes bajo la MODALIDAD DE INVITACIÓN DCA y DCB 2020 I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de acuerdo al Informe N° 007-2020-CO-V. ACAD-FIG, de fecha 15 de abril de 2020, emitido por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR a los GANADORES de la Convocatoria para Selección de Docentes bajo la MODALIDAD DE INVITACIÓN DCA y DCB 2020 I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, de acuerdo a los informes de las Escuelas Profesionales y el Programa de Estudios Generales incorporados al **Oficio 167-2020-CO-V.ACAD-FIG**, de fecha 15 de abril de 2020, emitido por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión.

Secretario General

